AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales en la VSCSM, para desarrollar actividades de fiscalización a los títulos mineros, en la evaluación documental de expedientes, realización de inspecciones de campo y elaboración y revisión de conceptos técnicos. (300045521).

Contratista: FABIAN CHAMORRO ESCOBAR	**Contrato No.:** SGR-182-21	**Informe** SEGUNDO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Evaluar y analizar, desde el punto de vista técnico, la información contenida en el título minero con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los titulares y elaborar de manera oportuna el correspondiente concepto técnico, o documentos de carácter técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el supervisor del contrato, en el documento denominado “Programa de Actividades”.	Se proyecta resolver los conceptos técnicos correspondientes a los títulos 10350; 19350; 22228; GIT-081; ICQ-08397;JJO-15503; JLG311; OG2-10071; UCQ-09521
2 Realizar las actividades técnicas que se requieran para preparar de manera adecuada la visita de inspección de campo que le haya sido asignada, tales como evaluación documental, actualización de la base de datos, sincronización de las herramientas tecnológicas dispuestas para ello, alistamiento de los equipos técnicos, entre otros aspectos, de acuerdo con los lineamientos y directrices señalados por la ANM y la asignación realizada por el Supervisor del contrato, en el documento denominado “Programa de Actividades”.	Se están realizando las actividades correspondientes a la revisión y validaciones necesarias para las visitas programadas para la semana del 24 - 28 de mayo y 01- 04 junio con el fin de preparar las mismas y contar con la información necesaria para la realización de las mismas. para tales fechas se tiene programada las visitas a los títulos JD4-14051, 15823, GER-122, ELN-082, JD4-14052X, KG3-16491, FL3-082, HD3-091, HCG-112, JBS-09291 correspondientes a 24 de mayo al 28 de mayo.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3	Realizar las visitas de inspección de campo con el fin de verificar los aspectos técnicos, operativos, de seguridad e higiene minera y ambientales de los títulos mineros, de acuerdo con los lineamientos y directrices señalados por la ANM y la asignación realizada por el Supervisor del contrato, en el documento denominado “Programa de Actividades”.	Se tiene programado realizar visita de inspección para los días 24 de mayo al 28 de mayo JD4-14051, 15823, GER-122, ELN-082, JD4-14052X, KG3-16491, FL3-082, HD3-091, HCG-112, JBS-09291; con el fin de verificar las actividades mineras, infraestructura existente, las condiciones de seguridad e higiene minera, condiciones ambientales de las labores que se están desarrollando en las áreas de los títulos en mención.
4	Elaborar de manera oportuna los informes de visita de campo, en los formatos adoptados y conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, incorporando la información correspondiente en la aplicación y en la Herramienta de Fiscalización.	Se tiene proyectado realizar los respectivos informes de visita una vez sean realizadas las mismas en las fechas relacionadas la anterior obligación.
5	Apoyar al Grupo de Trabajo efectuando la elaboración de los conceptos, informes u otros documentos técnicos derivados de la fiscalización a títulos mineros, según la asignación efectuada por parte del supervisor del contrato.	a la fecha no se han asignado por parte de la coordinación, sin embargo de acuerdo a la necesidad que se presente se planea atender lo necesario con respecto a la obligación contractual
6	Participar en las mesas de trabajo organizadas por la ANM, con los distintos Entes Territoriales y titulares mineros, u otros eventos regionales, para difundir los aspectos técnicos y operativos de la actividad minera de la región.	a la fecha no se han asignado por parte de la coordinación, sin embargo de acuerdo a la necesidad que se presente se planea atender lo necesario con respecto a la obligación contractual
7	Consolidar y/o sustanciar las respuestas a los derechos de petición, quejas, requerimientos, y demás solicitudes a cargo del Grupo de Trabajo o célula de fiscalización al que sea asignado.	a la fecha no se han asignado por parte de la coordinación, sin embargo de acuerdo a la necesidad que se presente se planea atender lo necesario con respecto a la obligación contractual
8	Utilizar y conservar los equipos y elementos asignados para la ejecución del contrato, conforme a las recomendaciones del fabricante y de forma exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual, cumpliendo los procedimientos de almacén e inventarios vigentes.	Se proyecta recibir los equipos para la realización de las visitas técnicas el día 24 de mayo, a los cuales se les dará el uso adecuado según las recomendaciones del fabricante y su uso especifico será para el desarrollo de las visitas de fiscalización programadas en virtud del cumplimiento del objeto contractual

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

9	Gestionar las actuaciones y trámites que le sean asignadas a través del aplicativo del Sistema de Gestión Documental de la Entidad con el fin de identificar trámites prioritarios en atención a la complejidad de las actuaciones que deban ser adelantadas por el Grupo de Trabajo, informando oportunamente al Supervisor del contrato	a la fecha no se han asignado por parte de la coordinación, sin embargo de acuerdo a la necesidad que se presente se planea atender lo necesario con respecto a la obligación contractual
10	Revisar y actualizar la información relacionada con los trámites que le sean asignados, en los sistemas de información o herramientas que para el caso disponga la Entidad.	a la fecha no se han asignado por parte de la coordinación, sin embargo de acuerdo a la necesidad que se presente se planea atender lo necesario con respecto a la obligación contractual
11	Contar con el equipo de cómputo y los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.	Se cuenta con equipo de computo asignado en las instalaciones del Par Cartagena, para el desarrollo de las obligaciones contractuales adquiridas, adicionalmente se instaló las respectivas VPN y conexión remota para las situaciones en la que el profesional puede realizar las conexiones necesarias por fuera de las instalaciones del Par
12	Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que sean relacionadas con el objeto contractual.	- Se asistió a la presentación de metas del par en materia de fiscalización y del nuevo coordinador del Par Cartagena - Se asistió a capacitación sobre el diligenciamiento y evaluación de los Formatos Básicos Mineros realizadas en el Par - Se asistió a capacitación sobre temas de canon superficiarios - Se asistió a capacitación sobre la evaluación de pólizas minero - ambientales - Se asistió a capacitación virtual sobre los roles de la evaluación de Formatos básicos mineros a través de la herramienta ANNA Minería

Firmado por: FABIAN CHAMORRO ESCOBAR
Contratista

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
Supervisor

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.